Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 39 /2023

Fecha: 09 de mayo de 2023

Referencia: Elaboración del Precio Referencial Contratación Directa "Adquisición de Equipos médicos para el MDP" ID. 431.205.----------

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- El Memorando D.F. N° 06/2023 de fecha 21 de abril de 2023 por la cual la Dirección Forense remite planillas y especificaciones técnicas a fin de iniciar el proceso para el llamado para Adquisición de Equipo Médico para el MDP.----------

- El Memorando D.G.A.F. N° 486/2023 de fecha 21 de abril de 2023 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita el inicio de los trámites administrativos correspondientes para el llamado - Adquisición de Equipos médicos solicitados para la Dirección.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

- Nota UOC N° 291/23 de fecha 03 de mayo del 2023 remitido por la Unidad Operativa de Contratación a la Dirección General de Administración y Finanzas solicita solicitando mayores detalles del producto a ser adquirido.----------

- El Memorando D.F. N° 09/2023 de fecha 04 de abril de 2023 por la cual la Dirección Forense remite las especificaciones técnicas solicitadas.----------

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial Contratación Directa "adquisición de Adquisición de Equipos médicos" ID. 431.205.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 21 de abril de 2023 la Dirección de Forense del MDP remitió en memo con las planillas con requerimientos y los precios referenciales:

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

"Adquisición de Equipos Médicos para el MDP" con ID. 428.706;

Obtenido de 1 (un) contratos publicados en el SICP: Contrato N° 07/202o MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Id. N° 367.366; 1 (una) Orden de Servicio del Contrato N° 42/2022 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY con ID. N° 409.639, a más de 2 (dos) presupuestos presentados por posibles proveedores; CORVI S.R.L. - **Todo para el enfermo** ; **LCM SOCIEDAD ANONIMA** ,los cuales pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de teléfono de la firmas remitentes, QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRECIO REFERENCIAL PARA EL PRESENTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN FORENSE, EL CUAL SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE FIRMADO POR EL DR. RUBEN SOSKY QUIEN ELABORO EL MISMO Y ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN.----------

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) presupuestos cumpliendo cabalmente con lo solicitado.----

De esta forma hemos respetado lo estipulado en lo referente al Método de elaboración ya que la información de los precios de los productos solicitados han sido obtenidos a través de presupuestos remitidos a la institución y contratos de instituciones Públicas que se encuentran publicados en la DNCP.-

Debemos mencionar que son los precios reales del mercado y que los mismos pueden ser corroborados en la Dirección y Teléfonos consignados en los documentos, así como de los documentos que acompañan a este dictamen.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente. Asimismo en el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Abog. Nestor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en dictaminar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abg. Néstor Guarie
Asesor – UOC
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

PRECIOS REFERENCIALES
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL MDP

Fecha:	21/4/2023
Unidad Solicitante:	DIRECION MEDICA
Descripción del Pedido:	ADQUISICIONES DE INSUMOS MEDICOS

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Descripción	Precio Unitario Referencial	TOTAL POR CANTIDAD	Subgrupo (*)	Especificaciones Técnicas Mínimas
1	2	Unidad	Unidad	**EQUIPO DESFI'BRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (D.E.A)**	16.166.667	32.333.334	535	**EQUIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (D.E.A) con capacitacion en la entrega.**
2	2	Unidad	Unidad	**Carro de paro**	6.533.333	13.066.666	535	**Carro de paro medico**
					TOTA	45.400.000		

REF. 1	PRECIO 1	REF. 2	PRECIO 2	REF. 3	PRECIO 3	TOTALES	PRECIO PROMEDIO
TODO PARA EL ENFERMO	18.500.000	LCM	14.500.000	CONTRATO N°41 BCP	15.500.000	48.500.000	16.166.667
TODO PARA EL ENFERMO	5.850.000	ARGON INSTRUMENTOS MEDICOS	6.600.000	CONTRATO N°07/2020 MINISTERIO DE SALUD	7.150.000	19.600.000	6.533.333

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

TODO
PARA EL ENFERMO

Asucnión, 28 de febrero de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Presente

A continuación, le presentamos el presupuesto solicitado:

CANT	DESCRICPCION	PRECIO UNIT.	TOTALES
2	Equipo Desfibrilador Externo Automatico (D.E.A)	18.500.000	37.000.000
2	Carrito de paro (solo el carro, los demas productos son por separado)	5.850.000	11.700.000
1	RESUCITADOR ADULTO 1600 ML C/ MASC. REUSABLE Y RESERVORIO	450.000	450.000
1	SET DE LARINGOSCOPIO con hojas curvas	1.150.000	1.150.000
	SET DE LARINGOSCOPIO con hojas rectas	1.150.000	-
1	RESUCITADOR PEDIATRICO 550 ML C/ MASC. Y RESERVORIO	450.000	450.000
1	BALON DE OXIGENO	2.200.000	2.200.000
5	TUBOS ENDOTRAQUEALES (diferentes medidas 4 /5 / 6/ 7 / 7,5)	13.500	67.500
55	Maletin portatil para botiquin - Botiquin de plastico	65.000	3.575.000
55	Termómetro Digital (chico)	18.500	1.017.500
	Termómetro Digital Infrarrojo	99.000	-
55	Esparadrapo (Marca leucoplast de 5 cm marron)	49.000	2.695.000
100	Jeringas de 10CC -Cajita de 100 unid	700	70.000
100	Jeringas de 5 cc - Cajita de 100 unid	460	46.000
100	Jeringa de Insulina - Cajita de 100 unid	550	55.000
200	Suero fisiológico 100 ml	7.800	1.560.000
	Suero fisiológico 250 ml	8.200	-
	Suero fisiológico 500 ml	11.000	-
	Suero fisiológico 1000 ml	13.500	-
200	Suero glucosado 500 ml al 5%	12.000	2.400.000
55	Gasa esteril 10*10 cm	3.800	209.000
50	Guantes de procedimientos cajita * 100 unid	29.000	1.450.000
10	Alcohol Rectificado 1lt al 70%	12.000	120.000
10	Agua Oxigenada 1lt	9.500	95.000
10	Mercuro Cromo 1lt	110.000	1.100.000

* Pago CONTADO - 50% ENTREGA AL CONFIRMAR
* Estos precios incluyen iva
* Plazo de entrega: 48 hs en adelante
* Validez de la oferta: 08 dias.

Saludos cordiales
Susana Morínigo

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Ministerio de la Defensa Pública

LCM Sociedad Anónima

RUC: 80011068-4

PRESUPUESTO N° 4670
Asunción, 24 de Febrero de 2.023

Señores:
Ministerio de la defensa publica
RUC:80070094-5
Presente:
De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a ustedes, a fin de presentarles la siguiente cotización:

02 **DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO**, modelo **AED-3100K**, de la marca **NIHON KOHDEN**, de procedencia japonesa.

CARACTERÍSTICAS

Durante la auto prueba diaria, DEA comprueba automáticamente su estado, incluyendo la batería, las almohadillas y el fallo del circuito.

Puede ver su condición de DEA con un indicador de estado simple.

En situaciones de emergencia, el AED-3100k siempre estará listo para salvar una vida.

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

Dirección: Eligio Ayala 878

Tel: 021 440 657
www.lcm.com.py

LCM Sociedad Anónima

RUC: 80011068-4

3 PASOS FÁCILES OPERACIÓN

1. **Encienda el DEA**
2. **Coloque los electrodos**
3. **Presione el botón de choque**

NUEVO PRECIO PROMOCIONAL HASTA AGOTAR STOCK
I.V.A INCLUIDO...C/u14.500.000.....Gs. 29.000.000.-
Guaraníes veintinueve millones.
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO.-

OBS: REALIZAMOS DEMOSTRACIÓN DE EQUIPO SIN COMPROMISO.

LINKS DE VIDEOS DEMOSTRATIVOS
https://youtu.be/3ChahKMt9Ms
https://youtu.be/gqq3truC23s

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

Dirección: Eligio Ayala 878

Tel: 021 440 657
www.lcm.com.py

RA
RANDA
ILMAN

Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN
Fecha: 2022.07.11 11:46:07 -04'00'

ARCO
IRELIO
ONZALEZ
ALDONADO

ado digitalmente
MARCO AURELIO
ZALEZ
DONADO
a: 2022.07.13
5:39 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 41/22	**O.C. Institucional Nº 41/22**

Nivel de Entidad: 21.- | **Fecha de Emisión:** 14/07/2022

Entidad: Banco Central del Paraguay. -

Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -

ID del Llamado: 409639. - | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 62/2022. -

Descripción del Llamado: Adquisición de Desfibrilador Externo Automático. -

Proveedor: LCM S.A.
Correo electrónico: licitaciones@lcm.com.py

R.U.C.: 80011068-4
Teléfono: (021) 496 952
Celular: (0981) 929 988

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Equipo Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.)	Unidad	UNIDAD	6	NIHON KOHDEN	Japón	15.500.000.-	93.000.000.-
						PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)		**G. 93.000.000.-**

Son Guaraníes: noventa y tres millones. -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados e instalados como máximo dentro de los 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los bienes serán entregados en el Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos, Departamento de Seguridad, 1er. Sub-Suelo del Edificio Banco. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega e instalación de los bienes previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 41/22	**O.C. Institucional Nº 41/22**

afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409639**. -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General,** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación NO es de carácter plurianual.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR		
..... **Carlos Roberto Clari Camps** Apoderado	LCM Sociedad Anónima Carlos R. Clari Camps Presidente	14/07/2022 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **Holger Aníbal Insfrán Ibarrola** Gerente General	..... **María Fernanda Carrón de Pederzani** Presidente Interino

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

ARGON S.R.L.
INSTRUMENTOS MÉDICOS

GIMA HEINE FAMED KLS martin GROUP
EDAN OMRON OPTIKON HAAG-STREIT DIAGNOSTICS

RUC: 80004373-1

PRESUPUESTO N° NRG 068/2023

Asunción, 20 de abril del 2023.-

SEÑORES
Ministerio De La Defensa Publica
Ruc: 80070094 - 5
Presente

De nuestra consideración;

Nos dirigimos a usted a fin de presentarle la siguiente cotización:

COD	DESCRIPCIÓN / MODELO	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESPECIAL *(Por pago en efectivo)*	IMAGEN DE REF.
2731	**DESFIBRILADOR** SEMIAUTOMATICO C/ PANTALLA LCD MOD. CU-SP2 • Modo semiautomático y manual. • Con guía gráfica, voz detallada y mensajes de texto en español. • Con guía RCP para pacientes adultos y niños. • Funcionamiento con parches.	12 Meses	**Gs. 26.180.000**	**Gs. 26.180.000**	
4187	**CARRO DE PARO** C/ ACCESORIOS • Con porta suero.	6 Meses	**Gs. 6.600.000**	**Gs. 5.940.000**	
1213 1192 1170 1230	**SET DE LARINGOSCOPIO** ADULTO F.O LED *Incluye:* • 3 Hojas curvas F.O (Nro 2, 3, 4) • 1 Mango F.O p/ pila tipo C *No incluye estuche.*	3 Meses	**Gs. 2.838.000**	**Gs. 2.554.200**	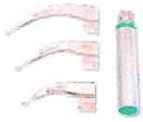
3896	**RESUCITADOR ADULTO** 1600 ML C/ MASC. REUSABLE. N° 5 Y RESERVORIO DE 2,5 L	3 Meses	**Gs. 330.000**	**Gs. 303.600**	
PRECIOS EXPRESADOS EN GUARANÍES CON I.V.A. INCLUIDO					

CONDICIONES DE VENTA:

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. N° 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

FORMA DE PAGO : Contado. –
PLAZO DE ENTREGA : Inmediato, salvo venta. -
SERVICIO DE ENTREGA : Los costos de envío dependen de los productos adquiridos (precio, compra mínima, volumen) y el destino de entrega. A los efectos de una óptima atención consulte con su asesor.
GARANTIA : Los Equipos cotizados son NUEVOS, y cuentan con garantía desde la fecha de entrega de los mismos, contra todo defecto de fabricación; se exceptúan las fallas producidas por mal uso y/o desgaste natural.
VALIDEZ DE LA OFERTA : 15 días. -

A la espera de que nuestra oferta sea de vuestro agrado, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

NINFA RECALDE
Ejecutivo de Ventas
ARGON S.R.L.
+ 595 981 108 500

CONTRATO DGAF/UGP 07/2020

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS Y MOBILIARIOS PARA UNIDADES DE SALUD FAMILIAR" ID 367.366

Este Contrato se celebra el día 4 del mes de marzo de dos mil veinte entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, representado legalmente por el señor Director General de Administración y Finanzas, **ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO** con documento de Identidad N° 2.816.105 de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 17/2018 de fecha 15/08/2018, conjuntamente con el Gerente del Programa Desarrollo Infantil Temprano representada por el Señor **VICTOR BERNAL LUGO**, con documento de identidad Nº 1.267.768 (en adelante denominado "el Comprador"), y **VYV S.A.** representada por el Señor **ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN,** con cedula de Identidad Nº 2.517.199 una corporación incorporada bajo las leyes de PARAGUAY, físicamente ubicada en las calles López de Filippi 2684 C/ Campo Vía de la Ciudad de Asunción (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2019 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS Y MOBILIARIOS PARA UNIDADES DE SALUD FAMILIAR" ID 367.366** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de **Gs. 1.277.782.000 (guaraníes mil doscientos setenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil)**, en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
   (a) Este Convenio de Contrato
   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
   (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. N° 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Públic

estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la Republica del Paraguay, en el día, mes y año antes indicados

Por y en nombre del Comprador (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)

Lic. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO, Director General de Administración y Finanzas/MSPYBS

Por y en nombre del Comprador (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

VICTOR BERNAL LUGO, Coordinador del Programa de Desarrollo Infantil Temprano

Por y en nombre del Proveedor (V Y V S.A)

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

Representante Legal

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Públi

VYV S.A.				
LISTA DE PRECIOS DE EQUIPOS PREVIAMENTE IMPORTADOS Y DE ORIGEN EN EL PAIS DEL COMPRADOR				
N° Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario IVA inlcuido	Monto Total Adjudicado
1	Balanza para bebe con bandeja	67	1.980.000	132.660.000
8	Equipo de Diagnóstico (Otoscopio, oftalmoscopio)	67	1.980.000	132.660.000
13	Juego de tubos endotraqueales pediatricos	8	60.000	480.000
14	Juego de tubos endotraqueales adultos	20	75.000	1.500.000
16	Resucitador manual adulto	67	550.000	36.850.000
25	Carro paro	67	7.150.000	479.050.000
27	Escalera de metal para pacientes	198	220.000	43.560.000
28	Espéculo vaginal grande	128	110.000	14.080.000
29	Espéculo vaginal mediano	128	110.000	14.080.000
30	Espéculo vaginal pequeño	128	110.000	14.080.000
31	Estetoscopio para Adultos	137	330.000	45.210.000
33	Caja de cirugía menor	64	990.000	63.360.000
34	Caja de curación	74	550.000	40.700.000
35	Tambor de acero inoxidable	70	715.000	50.050.000
39	Tallímetro o cartabón	88	275.000	24.200.000
40	Estetoscopio de pinard	91	132.000	12.012.000
41	Camilla con ruedas y baranda	63	2.750.000	173.250.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)				1.277.782.000

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

24	Desfibrilador externo automático	Equipo compacto resistente, liviano y transportable, para pacientes adultos y pediátricos. INCLUIR: Forma de onda rectilínea bifásica con salida de energía entre 50 y 360 jules • 1 dispositivo de retroalimentación audiovisual durante la RCP que permita optimizar en tiempo real, el rendimiento/resultados de la RCP para garantizar la calidad de la misma, según las recomendaciones 2015 de la AHA. • 1 software en español que permita descargar el evento reciente y poder analizar el ECG y la maniobra de RCP del mismo • Software en español en su última versión disponible y actualizable, con disponibilidad de actualizaciones durante la vida util del equipo y servicio de atencion telefónica post venta durante la garantía. Autochequeo automático programable, diario/semanal/mensual de buen funcionamiento • 5 pares de electrodos/parches para adultos (de al menos 3 años de vida util) • 3 pares de electrodos/parches pediátricos (de al menos 3 años de vida util) • 2 baterías no recalgables con autotomía de al menos 5 años. • Dispositivo con protección IP 55 o superior • Entrega de energía: selección automatica preprogramada de al menos 3 niveles crecientes de energía • Alerta lumínica y/ o sonora de electrodos desconectados. • Alerta de voz ante salida de servicio, necesidad de reposición de baterías. • 1 kits con los sgts contenidos: 1 caja de guantes descartables + 1 tijera multipropósito + 1 rasuradora + 1 tohallita de medida aprox 20 x 20 cm • Guía de instrucciones rápidas impresa Encendido automatico al abril la tapa Dibujo o ilustración con indicadores de colocación de electrodos/parache en el cuerpo humano. Documentos solicitados: Certificado de Calidad: FDA o TUV o CSA o CE o UL o IEC o ISO o que en el catálogo original conste las Certificaciones solicitadas Catálogo en Original idioma Español (Proveedor deberá proporcionar copia traducida al Español en caso de encontrarse en otro idioma). Compromiso legalizado de parte del proveedor, certificado de fábrica, para mantener repuestos en plaza durante un período no inferior a 10 años. Servicio Técnico capacitado y certificado. Garantía 1 año

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alaides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública

25	Carro de Paro	Estructura de poliuretano rígido, de alta resistencia a impactos. Fácil de limpiar y desinfectar. Incorporar brazo extensible para apoyar DEA La base superior del carro debe tener 4 caras con bordes que impiden que se derramen o resbalen implementos de su superficie. Medidas aproximadas: 40 cm. de ancho, 45 cm de largo y 85 centímetros de alto. **Debe incluir:** • 4 cajones de chapa, montados sobre guías con rulemanes y llave. • 1 cajón superior porta fármacos, con divisiones interiores y tapa transparente. • 1 cajón de al menos 7.5 cm de altura aprox. Para materiales de circulación. • 1 cajón de al menos 15 cm de altura aprox. Para materiales de víasaéreas. • 1 cajón de al menos 15 cm de altura aprox. Para infusiones, tijera, linterna. • 1 caja acrílica para caja cortopunzante pequeña. • Porta Etiqueta Individual en cada cajón. • 1 Abridor de Ampollas • 2 bolsillos basculantes de plástico transparente • Sistema de seguridad con bloqueo de todos los cajones, gabinetes, gavetas con sellos de seguridad. • 4 ruedas de goma - 2 ruedas con freno y bloqueo direccional. • Tabla para masaje cardiaco • Soportes: para suero y balón de oxígeno. • Depósito de basura con Tapa • Superficie lateral para bomba de aspiración *Cajoneras (se aceptan alternativas de diseño funcionalmente equivalentes).* *Para el carro de paro se aceptarán alternativas de diseño funcionalmente equivalentes* **Documentos solicitados:** Certificado de Calidad: FDA o TUV o CSA o CE o UL o IEC o ISO o que en el catálogo original conste las Certificaciones solicitadas Catálogo en Original idioma Español (Proveedor deberá proporcionar copia traducida al Español en caso de encontrarse en otro idioma). Manual de usuario en español Certificado de provisión de repuestos durante la vida útil del dispositivo(Presentar Declaración Jurada) Garantía 1 año
26	Camilla ginecológica fija	Construida con tubo de acero de al menos 1" diámetro y 1,5 mm de espesor. Diseño seguro para el paciente (antivuelco) Con capacidad para soportar un peso igual o superior a 150 kg Recubierto en pintura epóxica o esmaltado al horno Montado sobre 4 patas sin ruedas Lecho acolchado con espuma de alta densidad y tapizado en tela vinílica lavable y resistente a la acción de desinfectantes, regatones plásticos. Cabecera reclinable de accionamiento manual. Medidas aproximadas: 1.75 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm al menos. Receptáculo de acero inoxidable desmontable Porta sabanilla Soporte de piernas ajustables en forma anatómica. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Garantía de 1 año
27	Escalera de metal para pacientes	Características Generales: Escalerilla de 2 peldaños Estructura de acero inoxidable y huellas forradas con goma antideslizante. Medidas aproximadas: 0,40 de largo x 0,30 de ancho x 0,36 m. de alto Base: tubo acero inoxidable, 7" de diámetro por 1 mm de espesor mínimo Garantía de 1 año
28	Espéculo vaginal grande	Fabricado en acero quirurgico sanitario resistente al carbono.

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alejandro Velazquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Rubén Sosky
Reg. Prof. Nº 2154
Director Forense
Ministerio de la Defensa Pública